

HECHO ESENCIAL
ENDESA AMÉRICAS S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1138

Santiago, 29 octubre de 2016.
Ger. Gen. N°62/2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendencia de Valores y Seguros
Av.Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

REF.: Comunica Hecho Esencial

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y en uso de las facultades que se me han conferido y en representación de Endesa Américas S.A. ("Endesa Américas" o la "Compañía"), y en relación con el cumplimiento de las condiciones suspensivas a que quedó sujeta la fusión por incorporación de la Compañía y Chilectra Américas S.A. en Enersis Américas S.A. (la "Fusión"), acordada por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de septiembre de 2016, informo a Ud. con carácter de hecho esencial que habiendo concluido el plazo para que los accionistas disidentes de la Fusión pudieran ejercer su derecho de retiro de la Compañía, se ha constatado que el derecho de retiro ejercido en Endesa Américas no ha excedido del 10% de las acciones emitidas con derecho a voto por dicha sociedad, cumpliéndose con ello con la condición referida al límite máximo del porcentaje del ejercicio del derecho a retiro en Endesa Américas.

Saluda atentamente a Ud.,



Valter Moro
Gerente General
ENDESA AMÉRICAS S.A.

c.c.: Fiscalía Nacional Económica
 Banco Central de Chile
 Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Corredores de Valparaíso
 Banco Santander Santiago -Representantes Tenedores de Bonos
 Depósito Central de Valores
 Comisión Clasificadora de Riesgos